

San Andrés Isla, Noviembre 3 de 2023

Señor  
**WILLIAM AVILA**  
[williamavila@gmail.com](mailto:williamavila@gmail.com)

**REFERENCIA:** RESPUESTA A SU OFICIO “*Observaciones Solicitud Pública de Ofertas – SGR No.003 de 2023*”.

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de atender su correo electrónico enviado y radicado bajo el No. 20231240006872, el primero (1) de noviembre del presente año, sea lo primero agradecerles su participación dentro de la Solicitud Pública de Ofertas – SGR No. 003 de 2023 Código BPIN2021000100223, y precisarles, además, que EEDAS S.A. E.S.P. garantiza la transparencia y objetividad en todos sus procesos, y con base en esta política que nos rige, procedemos a dar respuesta a las observaciones formuladas por usted, en el mismo orden propuestas, así:

**OBSERVACIÓN 1:** Solicita el señor **WILLIAM AVILA** que:

*“(...) Respecto a la experiencia requerida, sería de gran utilidad aclarar si la misma debe calcularse en pesos con base en el presupuesto oficial o en salarios mínimos mensuales vigentes. Esta distinción puede influir en como los interesados presentan su experiencia(...)”.*

**RESPUESTA EEDAS S.A. E.S.P. A LA OBSERVACIÓN 1:**

El valor de la experiencia deberá estar certificada en pesos.

**OBSERVACIÓN 2:** Solicita el señor **WILLIAM AVILA** que:

*“(...) Es importante definir si la experiencia calificable es diferente de la experiencia general o si se trata de la misma. Una aclaración en este sentido ayudaría a los posibles oferentes a entender mejor los criterios de evaluación (...)”.*

**RESPUESTA EEDAS S.A. E.S.P. A LA OBSERVACIÓN 2:**

Es pertinente señalar que, se trata de la misma experiencia.

**OBSERVACIÓN 3:** Solicita el señor **WILLIAM AVILA** que:

*“(...) En cuanto a la calificación de la experiencia, es fundamental que se especifique cómo se obtiene el máximo puntaje. ¿Se otorga el máximo puntaje a quienes aporte mayor experiencia en*

*pesos, a quienes tengan un mayor número de contratos ejecutados o bajo que criterios se otorga el puntaje máximo?(...)”.*

**RESPUESTA EEDAS S.A. E.S.P. A LA OBSERVACIÓN 3:**

Todos obtienen el mismo puntaje, si cumplen con la experiencia mínima solicitada.

**OBSERVACIÓN 4:** Solicita el señor **WILLIAM AVILA** que:

*“(…) Sobre los indicadores financieros, es necesario aclarar si se realizará alguna ponderación en función de los mejores indicadores presentados o si simplemente se debe cumplir con los indicadores establecidos para obtener el puntaje máximo(…)”.*

**RESPUESTA EEDAS S.A. E.S.P. A LA OBSERVACIÓN 4:**

La calificación será ponderada, los mejores indicadores obtendrán una mejor calificación conforme quedó establecido en el Numeral 36.3, en los términos preliminares de la presente solicitud pública, así:

*“(…) Nota 1: El puntaje máximo en cada una de las categorías denominadas “indicador” se otorgará al mejor indicador de acuerdo con los requerimientos consignados en la tabla anterior, y de conformidad con lo que se establezca en las propuestas recibidas. Para las propuestas restantes se asignará proporcionalmente al indicador de cada oferente, tomando como base el mejor indicador.*

*(…)*

*Nota 2: Para los consorcios o uniones temporales, los índices se calcularán con base en la sumatoria de los datos de los estados financieros respectivos de cada uno de los miembros de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal cuando la participación de la firma supere el 15% y el resultante será el indicador respectivo(…)”.*

**OBSERVACIÓN 5:** Solicita el señor **WILLIAM AVILA** que:

*“(…) Hay una discrepancia en la fórmula para calcular la ponderación de la oferta económica, ya que se menciona que el máximo de puntos en la fórmula es 100, pero el puntaje máximo es de 200. Solicitamos una aclaración al respecto para asegurar la correcta interpretación de este aspecto(…)”.*

**RESPUESTA EEDAS S.A. E.S.P. A LA OBSERVACIÓN 5:**

Se acoge la observación y se modificará en los términos de referencia definitivos en el ítem denominado VALOR DE LA OFERTA quedando de la siguiente manera:

***“VALOR DE LA OFERTA 200 PUNTOS***

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024  
www.eedassa.com  
San Andrés Islas, Colombia

De acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia, las ofertas se clasificarán de menor a mayor, asignando a la oferta de menor precio 200 puntos. Las ofertas subsiguientes se calificarán de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje oferta} = \text{Valor Menor Oferta} / \text{Valor de Oferta a Calificar} \times 200$$

Nota 1: Los puntajes de las ofertas se calcularán con base en el valor total de la oferta presentada por el oferente”.

De igual manera, se aclara que el puntaje para la calificación de la oferta económica es de 200 puntos.

**OBSERVACIÓN 6:** Solicita el señor **WILLIAM AVILA** que:

*“(…) En el anexo 1, se solicita la hoja de vida, pero no se especifican los perfiles requeridos. Sería útil que se indiquen claramente los perfiles necesarios para que los interesados puedan preparar sus documentos de manera adecuada (…)”.*

**RESPUESTA EEDAS S.A. E.S.P. A LA OBSERVACIÓN 6:**

Se acoge la observación, por lo que en los términos de referencia definitivos en el Anexo 1, se adicionará lo siguiente:

*Hoja de vida de la persona encargada o enlace con EEDAS S.A. E.S.P. qué deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:*

- *Ingeniero eléctrico, electrónico, sistemas, mecatrónicos o afines.*
- *Experiencia mínima de dos (2) años en diseño y desarrollo de plataformas digitales, relacionadas con el sector energético.*

**OBSERVACIÓN 7:** Solicita el señor **WILLIAM AVILA** que:

*“(…) En relación a los dos sprints mencionados en el documento, se indica que hay dos sprints desarrollados por favor indicar detalladamente cuáles son, o si son i) el diseño e implementación de la estructura y tablas de datos para la gestión del ciclo de vida del transformador de distribución y ii) El diseño e implementación de la estructura y tablas de datos para la gestión del ciclo de vida de cables y líneas aéreas de media tensión. Por favor ser lo más explícitos posible para evitar inducir al error a los posibles oferentes ya que de esto depende la oferta económica, así como para evitar confusiones y asegurar que los posibles oferentes comprendan correctamente los alcances de los proyectos(…)”.*

**RESPUESTA EEDAS S.A. E.S.P. A LA OBSERVACIÓN 7:**

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024  
www.eedassa.com  
San Andrés Islas, Colombia

Los dos “Sprints” desarrollados anteriormente y referidos en la presente Solicitud Pública de Ofertas son los siguientes:

<p><b>Sprint N° 1</b></p>	<p>Diseño e implementación de la arquitectura de la plataforma de gestión de activos, contemplando la base de datos georreferenciada para los activos: a) Transformador de potencia, b) Cables y líneas de media tensión (13,8 kV y 34,5 kV); c) celdas y elementos de maniobra de MT, d) Generadores Diesel, e) Generadores fotovoltaicos y sistemas de almacenamiento de energía, f) transformadores de distribución g) Equipamiento de servicios auxiliares El producto fruto de este sprint será la arquitectura general de la base de datos, su puesta en funcionamiento (la cual deberá ser implementada con software libre), y debe permitir almacenar los datos de dominio de los activos mencionados. Los datos de dominio son aquellos que son característicos de cada activo y son invariantes a lo largo de su ciclo de vida, por ejemplo: año de adquisición, año de puesta en servicio, potencia nominal, tensión nominal, número de serie, fabricante, posición georreferenciada, datos de plata, entre otros. Este producto debe estar validado y en funcionamiento al final del sprint, para iniciar la carga de datos de dominio de los activos al final del servicio.</p>
<p><b>Sprint N° 2</b></p>	<p>Diseño e implementación de la estructura y tablas de datos para la gestión del ciclo de vida del transformador de potencia. Este sprint debe tener como entregable la base de datos completa del activo con la posibilidad de cargar datos con respecto a: a) Tablas de ensayos: esto es cada uno de los ensayos que son practicables durante el ciclo de vida de los transformadores de potencia. Por ejemplo, termografías, análisis de DGA, ensayos de tangente delta, descargas parciales, etc. b) Tablas de mantenimiento: esto es cada uno de los mantenimientos que son practicables durante el ciclo de vida de los transformadores de potencia. Por ejemplo, limpieza, cambio de aceite, pintura, repotenciación, etc. c) Tablas contables: información conteniendo costos de adquisición, costos de mantenimientos, desempeño económico del activo; costo de desmantelamiento, etc. d) Tablas de operación: esto es información operativa del activo, como potencia suministrada, horas de operación, temperatura ambiente, reporte de fallas, indisponibilidades, etc. Al finalizar este servicio, se debe estar en capacidad de iniciar la carga de datos para la gestión de datos del transformador de potencia. El producto debe estar validado y en funcionamiento.</p>

Sin otro particular de ustedes, con toda atención

Atentamente,

  
**RANDY ALLEN BENT HOOKER**  
Representante Legal

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024  
www.eedassa.com  
San Andrés Islas, Colombia